



SDC/00118949/167/2020
“Adquisición de Auditoría de Seguridad Informática”

Estimado señor/Estimada señora:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de solicitarle la presentación de una cotización para la “Adquisición de Auditoría de Seguridad Informática”, tal como se detalla en el Anexo 1 de esta Solicitud de Cotización (SdC). En la preparación de su cotización le rogamos utilice y rellene el formulario adjunto como Anexo 2.

Su cotización deberá ser presentada como fecha máxima el **26 de noviembre de 2020** mediante **correo electrónico** a la dirección que se indica a continuación:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Correo electrónico: adquisicionespnudhn@undp.org

Si está interesado en presentar una Oferta en respuesta a esta solicitud de cotización, prepare su Oferta conforme a los requisitos y el procedimiento establecidos y preséntela dentro del Plazo de presentación indicado en el documento base. Importante que los proveedores interesados estén pendientes de nuestra página oficial de adquisiciones al siguiente enlace: <https://procurement-notice.undp.org/>, para enmiendas, notas aclaratorias y demás.

Se agradece confirmar recibo/revisión de esta solicitud de cotización enviando un correo electrónico a adquisicionespnudhn@undp.org, en el que indique si tiene intención de presentar una Oferta o no.

Las cotizaciones presentadas por correo electrónico estarán limitadas a un máximo de 20 MB, en ficheros libres de virus y en un número de envíos no superior a uno. Los ficheros deben estar libres de cualquier tipo de virus o contenido dañado; de lo contrario, se rechazarán.

Será su responsabilidad asegurarse de que su cotización llegue a la dirección mencionada anteriormente en la fecha límite o antes de esta. Las cotizaciones que se reciban en el PNUD después del plazo indicado, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación. Si usted envía su cotización por correo electrónico, le rogamos se asegure de que esté firmada y en formato PDF y libre de cualquier virus o archivo dañado.

Le rogamos tome nota de los siguientes requisitos y condiciones relacionados con el suministro de los bienes antes citados:

El despacho de aduana, en su caso, lo realizará el:	N/A
Dirección o direcciones exactas, o lugar(es) de entrega (identifíquese todos, si son varios).	La Auditoría se realizará de manera presencial en Tegucigalpa, Honduras y remota desde las oficinas del proveedor seleccionado. La información del enlace del Proyecto/PNUD será provista al proveedor adjudicado para fines de coordinación de la Auditoría.
Fecha y hora de entrega más tardías (si el momento de la entrega excede a éstas, la cotización podrá ser rechazada por el PNUD)	Plazo efectivo 2 meses (1 mes por producto), entre los cuales hay un tiempo de implementación de mejoras a cargo de la institución beneficiada (tiempo estimado de 3 meses sujeto a los resultados del primer informe).
Requisitos de embalaje	N/A



Programa de entrega	Obligatorio
Moneda de cotización preferida	La moneda de la oferta es Lempiras . Para empresas domiciliadas en el extranjero, se aceptará cotización en dólares . Para facilitar la evaluación y comparación de las ofertas que se encuentren en diferentes monedas, los precios ofertados serán convertidos a dólares estadounidenses, utilizando el tipo de cambio operativo oficial de la ONU vigente a la fecha de presentación de ofertas (Tasa de cambio vigente a partir del 01 de noviembre 2020: US\$1.00 = L. 24.25)
IVA sobre el precio cotizado	No deberá incluir el IVA u otros impuestos indirectos aplicables. Nota: El Proveedor deberá presentar Factura Proforma original con descripción detallada del servicio, precio unitario y total expresado en la moneda de la orden de compra para el trámite de orden de compra exenta.
Fecha límite para la presentación de consultas/claratorias de las empresas interesadas	23 de noviembre de 2020 hasta las 9:00 a.m. Favor enviar sus consultas/claratorias a la cuenta de correo electrónico: adquisicionespnudhn@undp.org
Fecha límite para la presentación de la cotización	26 de noviembre de 2020 Favor enviar su oferta a la cuenta de correo electrónico: adquisicionespnudhn@undp.org
Toda la documentación, incluidos catálogos, instrucciones y manuales operativos, estará escrita en el siguiente idioma	N/A.
Documentos que deberán presentarse	1. Formulario del Anexo 2 debidamente firmado por el Representante Legal y sellado y conforme a las Especificaciones de los Servicios Técnicos Requeridos que se indican en el Anexo 1; 2. Escritura de Constitución de Sociedad y sus modificaciones; 3. Copia del Poder Legal vigente otorgado mediante escritura pública al Representante Legal del Licitante, identificado en el Formulario de Presentación de Oferta, con las facultades para firmar la Oferta y la Orden de Compra. 4. Copia del documento de identificación del Representante Legal de la Empresa; 5. Copia del RTN de la empresa. 6. Permiso de Operación vigente, emitido por autoridad competente. 7. Presentar al menos 3 constancias de trabajos en el desarrollo de proyectos de similar envergadura en seguridad informática y auditoría

	en sistemas en los últimos 5 años con indicación de plazo, monto, actividades clave, referencias y datos de contacto dirección de email y teléfono del cliente. 8. Presentación del Título de Ingeniero en sistemas o carreras similares del profesional presentado en su oferta como Auditor en Sistemas. 9. Presentación del Certified Ethical Hacker (CEH) o equivalente del profesional presentado en su oferta como Auditor en Sistemas. 10. Presentación de certificaciones, cursos y/o documentación que acredite los conocimientos requeridos en el Marco de Ciberseguridad de norma ISO 27001, NIST o equivalente del profesional presentado en su oferta como Auditor en Sistemas. El PNUD se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento la documentación adicional que a su criterio considere necesaria para acreditar las calificaciones y condición jurídica del ofertante y del profesional clave ofertado. La no presentación del Formulario ANEXO 2 debidamente firmado por el Representante Legal de la empresa y demás documentación solicitada podrá ser motivo de descalificación de este proceso de adquisición, así como la no aceptación de los Términos y Condiciones Generales (TCG) del PNUD.
Período de validez de la cotización, a partir de la fecha de presentación	60 días. En circunstancias excepcionales, el PNUD podrá pedir al Proveedor que amplíe la vigencia de la cotización más allá del plazo inicialmente indicado en esta RFQ. El Proveedor confirmará entonces la ampliación por escrito, sin modificación alguna de la Cotización.
Cotizaciones parciales	No permitidas.
Condiciones de pago ¹	Primer pago: del 50% del monto total de la orden de compra dentro de los treinta (30) días contados a partir de la entrega a satisfacción del Informe completo sobre las vulnerabilidades del sitio web, aplicaciones y aplicaciones móviles objeto del servicio antes de la actividad de seguridad, bajo el estándar OWASP 4.1. Segundo pago: del 50% del monto total de la orden de compra dentro de los treinta (30) días contados a partir de la entrega a satisfacción del Informe completo sobre las vulnerabilidades del sitio web de la institución receptora de los servicios después de su segurización, con análisis de los riesgos y recomendaciones más allá de los requerimientos del OWASP 4.1, si es relevante en relación con el modelo de amenazas.

¹ El PNUD prefiere no desembolsar ningún adelanto a la firma del contrato. Si el proveedor requiere estrictamente un pago anticipado, se limitará a un máximo del 20 % del precio total cotizado. Para cualquier porcentaje más alto, o pago anticipado de USD 30 000 o más, el PNUD exigirá al proveedor que presente una garantía bancaria o un cheque bancario a nombre del PNUD, por la misma cantidad que el importe anticipado por el PNUD al proveedor.

	Nota: Entre el Primer y Segundo Pago hay un período de implementación de mejoras a cargo de la institución beneficiada, con un tiempo estimado de ejecución de 3 meses sujeto a los resultados del Informe completo sobre las vulnerabilidades del sitio web, aplicaciones y aplicaciones móviles.
Criterios de evaluación	- Capacidad de respuesta técnica/pleno cumplimiento de los requisitos y precio más bajo² - Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales de la Orden de Compra o del Contrato.
Indemnización fijada convencionalmente	0.5% del monto total de la orden de compra por cada día calendario de retraso hasta un máximo de 10%.
El PNUD adjudicará el contrato a:	Uno o más proveedores que presenten el precio evaluado más bajo por Lote cuya oferta sea técnicamente aceptable.
Tipo de contrato que deberá firmarse	Orden de Compra
Condiciones especiales del contrato	- Cancelación de la Orden de Compra o del Contrato si los resultados o la terminación se retrasaran más de 20 días calendario. - Por incumplimiento en la entrega del producto según las especificaciones remitidas por el PNUD, o por las especificaciones ofertadas por el proveedor.
Condiciones para la liberación del pago	- Se realizarán un solo pago del 100% contra lo siguiente: - Aceptación por escrito de los entregables basada en el cumplimiento completo con los requisitos de la SdC - Factura proforma para elaboración de orden de compra exonerada - Recibo - Se requiere 30 días de crédito una vez entregada la factura comercial
Anexos a esta SdC	- Especificación de los bienes solicitados (Anexo 1) - Formulario de presentación de cotizaciones (Anexo 2) - Términos y Condiciones Generales / Condiciones Especiales (Anexo 3) - Formato de Creación/modificación de vendor (Anexo 4) La no aceptación de los Términos y Condiciones Generales será motivo de rechazo de la oferta del proveedor. El PNUD se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento la documentación que a su criterio considere necesaria para acreditar las calificaciones y condición jurídica del ofertante.

² El PNUD se reserva el derecho de no adjudicar el contrato a la oferta con el precio más bajo, si el segundo precio más bajo de entre las ofertas aceptables resulta ser significativamente superior, y si el precio es más alto que la oferta aceptable más baja en no más del 10%, y el presupuesto puede cubrir satisfactoriamente la diferencia de precio. El término «significativamente superior», en el sentido que se utiliza en esta disposición, se refiere a las ofertas que hayan superado los requisitos predeterminados establecidos en las especificaciones.



Persona de contacto para todo tipo de información (Preguntas por escrito únicamente) ³	Unidad de Adquisiciones Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) E-mail: adquisicionespnudhn@undp.org Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no podrá ser esgrimido como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que estima necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.
---	--

Se revisarán los bienes y/o servicios ofrecidos basándose en su integridad y en la conformidad de la cotización con las especificaciones mínimas descritas supra y cualquier otro anexo que facilite detalles de los requisitos del PNUD.

Será seleccionada la cotización que cumpla con todas las especificaciones y requisitos y ofrezca el precio más bajo, así como con todos los restantes criterios de evaluación indicados. Cualquier oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total (que se obtiene al multiplicar el precio unitario por la cantidad), el PNUD procederá a un nuevo cálculo, y el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. Si el proveedor no aceptara el precio final sobre la base del nuevo cálculo del PNUD y su corrección de los errores, su oferta será rechazada.

Una vez que el PNUD haya identificado la oferta de precio más baja, el PNUD se reserva el derecho de adjudicar el contrato basándose únicamente en los precios de los bienes, cuando el costo de transporte (flete y seguro) resulte ser mayor que el propio costo estimado por el PNUD con su propio transportista y proveedor de seguros.

En ningún momento de la vigencia de la cotización aceptará el PNUD una variación de precios debida a aumentos, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado, una vez haya recibido la oferta. En el momento de la adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin ningún cambio en el precio unitario o en los términos y condiciones.

Toda orden de compra resultante de esta SdC estará sujeta a los Términos y Condiciones Generales que se adjuntan a la presente. El mero acto de presentación de una oferta implica que el vendedor acepta sin cuestionamiento alguno los Términos y Condiciones Generales del PNUD que se adjuntan como Anexo 3.

El PNUD no está obligado a aceptar ninguna oferta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra, ni se hace responsable por cualquier costo relacionado con la preparación y presentación de un presupuesto por parte de un suministrador, con independencia del resultado o la forma de llevar a cabo el proceso de selección.

Sírvase tener en cuenta que el procedimiento establecido por el PNUD para la recepción de reclamos de sus proveedores tiene por objeto ofrecer una oportunidad de apelación a las personas o empresas a las que no se haya adjudicado una orden de compra o un contrato en un proceso de contratación competitivo. En caso de que usted considere que no ha sido tratado(a) con equidad, puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de reclamo por parte de los proveedores en el siguiente enlace: <http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/protest-and-sanctions.html>



El PNUD insta a todos los potenciales proveedores de servicios a evitar y prevenir los conflictos de intereses, informando al PNUD si ellos o cualquiera de sus afiliados o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, las especificaciones, los presupuestos o cualquier otra información utilizada en esta SdC.

El PNUD practica una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el PNUD o contra terceros implicados en las actividades de PNUD. Asimismo, espera que sus proveedores se adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en el siguiente enlace:

http://www.undp.org/content/dam/undp/documents/about/transparencydocs/UNDP_Anti-fraud_Policy_English_FINAL.pdf / http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_spanish.pdf.

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de recibir su cotización.

Atentamente le saluda,

***Unidad de Adquisiciones
PNUD en Honduras***

ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS REQUERIDOS

INFORMACIÓN GENERAL	
Título:	Servicios de Auditoría de Seguridad Informática
Proyecto:	Desde el Área de Gobernabilidad Democrática
Supervisión:	A cargo del personal designado por la Dirección de Institución beneficiada y Asesor Técnico Principal del Proyecto
Tipo de contrato:	Orden de Compra
Inicio esperado:	Diciembre de 2020
Duración esperada:	Plazo efectivo 2 meses (1 mes por producto), entre los cuales hay un tiempo de implementación de mejoras a cargo de la institución beneficiada (tiempo estimado de 3 meses sujeto a los resultados del primer informe)
Sede:	Base en Tegucigalpa, Honduras - trabajo presencial y remoto desde las oficinas del Contratista

ANTECEDENTES:

El PNUD dentro de sus líneas de trabajo y estructura funcional en Honduras, cuenta con el área de Gobernabilidad Democrática desde donde se desarrollan diversos proyectos que enfocan las acciones del PNUD en las siguientes temáticas:

- Apoyo a reformas, mecanismos y veedurías a favor de la participación y representatividad ciudadana;
- Mejora en el ejercicio de derechos humanos con enfoque al desarrollo y a los derechos de los Pueblos Indígenas y Afro Hondureños;
- Fortalecimiento de la transparencia y la eficacia en la prestación de servicios públicos.

Bajo este contexto, los proyectos del PNUD articulan las respuestas con diferentes actores nacionales para aportar al trabajo sostenido sobre estas temáticas, bajo el marco de trabajo que brindan los Objetivos de Desarrollo sostenible.

En este caso particular, en un proyecto de asistencia técnica institucional, se tienen objetivos específicos de trabajo como se detallan a continuación:

- Mejorar la infraestructura tecnológica con un enfoque en seguridad y durabilidad.
- Fomentar buenas prácticas y procedimientos de transparencia y rendición de cuentas, así como la adquisición de equipos, materiales y servicios.
- Capacitar al personal técnico involucrado en los procesos para elaborar e implementar programas y servicios inclusivos, efectivos y sostenibles.

Es así como en base al primer objetivo se busca una solución de seguridad informática que cumpla altos estándares internacionales y permita adaptarse a los requerimientos institucionales en base a estas Especificaciones de los Servicios Técnicos Requeridos con base en la ciudad de **Tegucigalpa**, siendo necesario realizar trabajo presencial y remoto.

2. OBJETO DE LA COTIZACIÓN:

Bajo la guía de la alta Dirección de la Institución beneficiaria y del Asesor Técnico Principal del PNUD (CTA) en asesoramiento al equipo de nuevas tecnologías, la empresa responsable de la auditoría de seguridad informática guiará activamente a los responsables de la infraestructura del sitio web para brindar seguridad.

3. RESULTADOS ESPERADOS:

1. Informe completo sobre las vulnerabilidades del sitio web, aplicaciones y aplicaciones móviles objeto del servicio antes de la actividad de seguridad, bajo el estándar OWASP 4.1. El informe debe incluir estudio sobre amenazas (threat model) de la institución receptora de los servicios (costos y beneficios de las medidas de seguridad en relación con los riesgos identificados, y dentro de estos riesgos, cuales se aceptan, se mitigan, o se eliminan).

2. Informe completo sobre las vulnerabilidades del sitio web, aplicaciones y aplicaciones móviles de la institución receptora de los servicios después de su segurización, con análisis de los riesgos y recomendaciones más allá de los requerimientos del OWASP 4.1, si es relevante en relación con el modelo de amenazas. El informe debe incluir el Nivel de madurez respecto a NIST y el nivel de exposición a ciberataques, además de un Plan de acción para resolver vulnerabilidades.

Los informes deberán presentarse en idioma español.

4. ACTIVIDADES:

La empresa seleccionada será responsable de realizar como mínimo las siguientes actividades:

1. Análisis de vulnerabilidades en aplicaciones.

- 1.1. Pruebas estáticas y dinámicas de las aplicaciones de negocio y de terceros que estén bajo la modalidad de servicios a clientes o proveedores.
- 1.2. Esquemas de caja blanca y caja negra.

2. Pruebas de penetración a aplicaciones móviles

- 2.1. Pruebas estáticas y dinámicas de las aplicaciones móviles de negocio y de terceros que estén bajo la modalidad de servicios a clientes o proveedores.
- 2.2. Esquemas de caja blanca y caja negra.

3. Test de intrusión

- 3.1. Prueba mediante la cual se intenta acceder a los sistemas, para comprobar el nivel de resistencia a la intrusión no deseada. Es un complemento fundamental para la auditoría perimetral.

4. Auditoría de páginas web

- 4.1. Análisis externo de la web, comprobando vulnerabilidades como la inyección de código SQL.
- 4.2. Verificación de existencia y anulación de posibilidades de Cross Site Scripting (XSS).

5. Test de ingeniería social

5.1. Se busca tener una idea de cómo los usuarios pueden comprometer la seguridad de la información.

6. Informe final

6.1. Nivel de madurez respecto a NIST.

6.2. Nivel de exposición a ciberataques.

7. Plan de acción para resolver vulnerabilidades.

5. DETALLE DE LA ADQUISICIÓN:

Lote	Descripción	Cantidad	Plazo de Ejecución
Auditoría de Seguridad Informática	Informe completo sobre las vulnerabilidades del sitio web, aplicaciones y aplicaciones móviles objeto del servicio antes de la actividad de seguridad, bajo el estándar OWASP 4.1.	1	Un mes a partir del recibo de la orden de compra
	Informe completo sobre las vulnerabilidades del sitio web, aplicaciones y aplicaciones móviles de la institución receptora de los servicios después de su securización, con análisis de los riesgos y recomendaciones más allá de los requerimientos del OWASP 4.1, si es relevante en relación con el modelo de amenazas.	1	Un mes a partir de la implementación (a cargo de la institución beneficiada) de las mejoras resultado del primer informe, (tiempo estimado de implementación: 3 meses sujeto a los resultados del primer informe)

6. CRITERIOS MINIMOS DE CALIFICACIÓN (CUMPLE / NO CUMPLE)

Nº	Descripción	Criterios Mínimos de Calificación (Cumple / No cumple)
1	Documentación Legal	Escritura de Constitución de Sociedad, en la cual figure el nombre del Representante Legal, facultado para firmar la cotización.
		Copia del Poder Legal vigente otorgado mediante escritura pública al Representante Legal del Licitante, identificado en el Formulario de Presentación de Oferta, con las facultades para firmar la Oferta y la Orden de Compra.
		Copia del documento de identificación del Representante Legal de la Empresa.
		Copia del RTN de la empresa.
		Permiso de Operación vigente, emitido por autoridad competente.
2	Experiencia Previa -	Empresa legalmente constituida, con experiencia de mínimo 5 años en seguridad informática y auditoría en sistemas

Nº	Descripción	Criterios Mínimos de Calificación (Cumple / No cumple)
	Constancias de Trabajos realizados	El oferente deberá presentar al menos 3 constancias de trabajos en el desarrollo de proyectos de similar envergadura en seguridad informática y auditoría en sistemas en los últimos 5 años con indicación de plazo, monto, actividades clave, referencias y datos de contacto dirección de email y teléfono del cliente.
3	Personal Clave de la Empresa - Un Auditor de Sistemas	Ingeniero en sistemas o carreras similares
		5 años de experiencia en área de seguridad informática
		Presentar Certified Ethical Hacker (CEH) o equivalente
		Conocimientos en el Marco de Ciberseguridad de norma ISO 27001, NIST o equivalente
		Desarrollo Web (Lenguaje de marcado & Javascript)
		Experiencia demostrada en administración y/o segurización de sistemas Linux, Windows e infraestructuras cloud;
		Experiencia demostrada en administración y/o segurización de redes;
		Experiencia demostrada en administración y/o segurización de servidores web y servicios relacionados;
4	Planteamiento Técnico para la Implementación del Servicio	Experiencia demostrada en los estándares OWASP .
		Planteamiento Técnico para la Implementación del Servicio que incluya como mínimo:
		a) Descripción del Enfoque y el Planteamiento Técnico que utilizará el Proveedor para cumplir con las actividades y los resultados esperados.
		b) Cronograma de trabajo expresado en días, con detalle de tareas y puntos de control/autorización claramente definidos.
		c) Listado de herramientas utilizadas para el desarrollo de la Auditoría
		d) Listado y descripción de pruebas que se desarrollarán en la Auditoría

No se aceptará la sustitución del personal clave ofertado una vez que la contratación haya sido adjudicada, excepto en circunstancias extremas o fuerza mayor y con la aprobación por escrito del PNUD/Proyecto. Si la sustitución es inevitable, lo será por una persona que, en opinión PNUD/Proyecto que posea las mismas o mejores capacidades, experiencia, conocimientos, certificaciones y características técnicas que la persona a reemplazar No podrá derivarse ningún aumento de costos como resultado de la sustitución.

7. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Toda documentación o información que el Proveedor reciba de PNUD y RNP, o a la que pueda acceder en el ejercicio de la función contratada, deberá ser tratada por el Contratista y sus empleados, dependientes, personal clave, subcontratistas como información estrictamente confidencial. El Contratista no podrá revelar, directa o indirectamente, la información recibida a cualquier persona, sin consentimiento por escrito del PNUD y RNP, exceptuando el personal de la empresa que necesiten recibir dicha información para la fiel ejecución del servicio, siendo directamente el Contratista responsable por la utilización de tal información. El Contratista conviene en adoptar medidas para proteger la confidencialidad de la información, que, en su conjunto, se enmarquen en las mejores prácticas reconocidas en materia de Seguridad de la Información. Incluye informar a sus empleados o personal contratado, acerca del carácter confidencial y de las prohibiciones de copiar o revelar información y conviene que dicha información será mantenida en un lugar seguro. El Contratista asume frente al PNUD y PRNP las responsabilidades que correspondan por concepto del incumplimiento relativo a esta cláusula de confidencialidad.

ANEXO 2

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES POR PARTE DE LOS PROVEEDORES
(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de carta con el encabezamiento oficial del Proveedor)

Los abajo firmantes aceptamos en su totalidad los Términos y Condiciones Generales del PNUD y por la presente nos ofrecemos a suministrar los artículos que se enumeran a continuación, de conformidad con las especificaciones y los requisitos del PNUD con arreglo a la RFQ con el número de referencia: **SDC/00118949/167/2020 “Adquisición de Auditoría de Seguridad Informática”**

CUADRO N° 1: Declaración de Cumplimiento de Criterios Mínimos de Calificación - Documentación Legal, Experiencia Previa - Constancias de Trabajos Realizados

N°	Criterios Mínimos de Calificación - Documentación Legal	Favor indicar cumplimiento (Cumple/No Cumple)	Favor detalle a continuación el cumplimiento de su oferta (descriptivo)
1	Presentación de Escritura de Constitución de Sociedad con sus modificaciones		
2	Copia del Poder Legal vigente otorgado mediante escritura pública al Representante Legal del Licitante, identificado en el Formulario de Presentación de Oferta, con las facultades para firmar la Oferta y la Orden de Compra.		
3	Presentación de Copia del documento de identificación del Representante Legal de la Empresa.		
4	Presentación de copia del RTN de la empresa.		
5	Presentación del Permiso de Operación vigente, emitido por autoridad competente.		
6	Empresa legalmente constituida, con experiencia de mínimo 5 años en seguridad informática y auditoría en sistemas		[Relacionar detalladamente la experiencia que posea de acuerdo a lo mínimo solicitado]
7	Presentar al menos 3 constancias de trabajos en el desarrollo de proyectos de similar envergadura en seguridad informática y auditoría en sistemas en los últimos 5 años con indicación de plazo, monto, actividades clave, referencias y datos de contacto dirección de email y teléfono del cliente.		Relacionar detalladamente la experiencia que posea de acuerdo a lo mínimo solicitado (Detallar: Objeto Breve descripción de las actividades que se desarrollaron– fecha de inicio – fecha de terminación – Entidad contratante)]

CUADRO N° 2: Declaración de Cumplimiento de Criterios Mínimos de Calificación - Personal Clave de la Empresa - Un Auditor de Sistemas

CALIFICACIONES DEL "PERSONAL CLAVE"			
Cargo:		Auditor de Sistemas	
Nombre completo:			
Nacionalidad:			
Correo electrónico de contacto:			
Número de Teléfono de contacto:			
Países en los que haya adquirido su experiencia de trabajo:			
Conocimientos lingüísticos:			
Requisitos		Favor indicar cumplimiento (Cumple/No Cumple)	Favor detalle a continuación el cumplimiento de su oferta (descriptivo)
Título Profesional	Título de Ingeniero en sistemas o carreras similares (se deberá presentar copia del título)		[Detallar los estudios realizados, Universidad- fecha de Grado – Título obtenido] Presente Copia del Título Académico correspondiente
Experiencia Específica	5 años de experiencia en el área de seguridad informática		[Relacionar detalladamente la experiencia que posea de acuerdo a lo mínimo solicitado (Detallar: Objeto Breve descripción de las actividades que se desarrollaron– fecha de inicio – fecha de terminación – Entidad contratante)]
	Certified Ethical Hacker (CEH) o equivalente (se deberá presentar copia de la Certificación Profesional)		[Detallar la Certificación obtenida – fecha de la Certificación – Nombre de la Certificación obtenida] Presente Copia de la Certificación correspondiente.
	Conocimientos en el Marco de Ciberseguridad de norma ISO 27001, NIST o equivalente (presentar los certificaciones, cursos y/o documentación que acredite los conocimientos requeridos)		[Detallar las certificaciones, cursos y/o documentación que acredite los conocimientos requeridos] Presente Copia de las Certificaciones, Cursos y/o documentación correspondiente.
	Experiencia en Desarrollo Web (Lenguaje de marcado & Javascript)		[Relacionar detalladamente la experiencia que posea de acuerdo a lo mínimo solicitado (Detallar: Objeto Breve descripción de las actividades que se desarrollaron– fecha de inicio – fecha de terminación – Entidad contratante)]
	Experiencia demostrada en administración y/o segurización de sistemas Linux, Windows e infraestructuras cloud;		[Relacionar detalladamente la experiencia que posea de acuerdo a lo mínimo solicitado (Detallar: Objeto Breve descripción de las actividades que se desarrollaron– fecha de inicio – fecha de terminación – Entidad contratante)]

CALIFICACIONES DEL “PERSONAL CLAVE”			
	Experiencia demostrada en administración y/o segurización de redes;		[Relacionar detalladamente la experiencia que posea de acuerdo a lo mínimo solicitado (Detallar: Objeto Breve descripción de las actividades que se desarrollaron– fecha de inicio – fecha de terminación – Entidad contratante)]
	Experiencia demostrada en administración y/o segurización de servidores web y servicios relacionados;		[Relacionar detalladamente la experiencia que posea de acuerdo a lo mínimo solicitado (Detallar: Objeto Breve descripción de las actividades que se desarrollaron– fecha de inicio – fecha de terminación – Entidad contratante)]
	Experiencia demostrada en los estándares OWASP .		[Relacionar detalladamente la experiencia que posea de acuerdo a lo mínimo solicitado (Detallar: Objeto Breve descripción de las actividades que se desarrollaron– fecha de inicio – fecha de terminación – Entidad contratante)]
Referencias Profesionales	Referencia n° 1	Nombre: Cargo: Empresa/Organización: Información de contacto: Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.	
	Referencia n° 2	Nombre: Cargo: Empresa/Organización: Información de contacto: Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.	
	Referencia n° 3	Nombre: Cargo: Empresa/Organización: Información de contacto: Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.	

CUADRO N° 3: Declaración de Cumplimiento de Criterios Mínimos de Calificación – Planteamiento Técnico para la Implementación del Servicio

El oferente deberá informar como propone desarrollar los servicios, satisfaciendo los requisitos que se solicitan y de qué el Planteamiento técnico que propone se ajusta a las Especificaciones de los Servicios Requeridos

N°	Criterios Mínimos de Calificación - Planteamiento Técnico	Favor indicar cumplimiento (Cumple/No Cumple)	Favor detalle a continuación el cumplimiento de su oferta (descriptivo)
1	Descripción del Enfoque y el Planteamiento Técnico que utilizará el Proveedor para cumplir con las actividades y los resultados esperados.		[El Planteamiento Técnico para la Implementación del Servicio presentado aquí o en formato libre en adjunto a este

N°	Criterios Mínimos de Calificación - Planteamiento Técnico	Favor indicar cumplimiento (Cumple/No Cumple)	Favor detalle a continuación el cumplimiento de su oferta (descriptivo)
			formulario, deberá describir el enfoque técnico que utilizará el Contratista para cumplir las actividades y resultados esperados]
2	Cronograma de trabajo expresado en días, con detalle de tareas y puntos de control/autorización claramente definidos		[El Cronograma de trabajo presentado en formato libre en adjunto a este formulario deberá estar expresado en días, con detalle de tareas y puntos de control / autorización claramente definidos]
3	Listado de herramientas utilizadas para el desarrollo de la Auditoría		[Presentar Listado de Herramientas a ser utilizadas para el desarrollo de la Auditoría]
4	Listado y descripción de pruebas que se desarrollarán en la Auditoría		[Presentar Listado y descripción de pruebas que serán utilizadas durante el desarrollo de la Auditoría]

CUADRO N° 4: Declaración de Precios Ofertados

La Moneda de la Oferta es **lempiras**. Para empresas domiciliadas en el extranjero se aceptará cotización en **dólares**. La oferta debe incluir todos los costos asociados al servicio. El PNUD está exento del ISV, por lo cual este valor no debe ser incluido en su oferta. Todos los requisitos que estén descritos en las Especificaciones de los Servicios Técnicos Requeridos y en la cotización del oferente se considerarán incluidos en el valor total de la oferta.

Lote	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (indicar moneda)	Precio Total (indicar moneda)	Plazo de Ejecución
Auditoría de Seguridad Informática	Informe completo sobre las vulnerabilidades del sitio web, aplicaciones y aplicaciones móviles objeto del servicio antes de la actividad de seguridad, bajo el estándar OWASP 4.1.	1			Un mes a partir del recibo de la orden de compra
	Informe completo sobre las vulnerabilidades del sitio web de la institución receptora de los servicios después de su securización, con análisis de los riesgos y recomendaciones más allá de los requerimientos del OWASP 4.1, si es relevante en	1			Un mes a partir de la implementación (a cargo de la institución beneficiada) de las mejoras resultado del primer informe, (tiempo estimado de implementación: 3 meses sujeto a los

	relación con el modelo de amenazas.				resultados del primer informe)
	Valor total de la oferta (en números y letras) sin ISV:				

CUADRO N° 5: Declaración de Cumplimiento con Otras Condiciones y Requisitos Relacionados

Se indica a continuación otra información que formará parte de su Cotización:	Sus respuestas		
	Sí se cumplirá	No se cumplirá	Si la respuesta es no, sírvase indicar una contrapropuesta
Validez de la Cotización: 60 días			
Plazo de Ejecución: Plazo efectivo de 2 meses (1 mes por producto), entre los cuales hay un tiempo de implementación de mejoras a cargo de la institución beneficiada (tiempo estimado de 3 meses sujeto a los resultados del primer informe)			
Sede: Base en Tegucigalpa, Honduras – con trabajo presencial y remoto desde las oficinas del Contratista			
Forma de Pago: Un primer pago del 50% del monto total de la orden de compra dentro de los treinta (30) días contados a partir de la entrega a satisfacción del Informe completo sobre las vulnerabilidades del sitio web, aplicaciones y aplicaciones móviles objeto del servicio antes de la actividad de seguridad, bajo el estándar OWASP 4.1 y un segundo pago del 50% del monto total de la orden de compra dentro de los treinta (30) días contados a partir de la entrega a satisfacción del Informe completo sobre las vulnerabilidades del sitio web aplicaciones y aplicaciones móviles de la institución receptora de los servicios después de su securización, con análisis de los riesgos y recomendaciones más allá de los requerimientos del OWASP 4.1, si es relevante en relación con el modelo de amenazas. Entre el Primer y Segundo Pago hay un período de implementación de mejoras a cargo de la institución beneficiada, con un tiempo estimado de ejecución de 3 meses sujeto a los resultados del Informe completo sobre las vulnerabilidades del sitio web, aplicaciones y aplicaciones móviles.			
Los informes para entregar estarán escritos en idioma español			
Plena Aceptación por parte del Oferente de todas las provisiones del Anexo 1 Especificaciones de los Servicios Técnicos Requeridos			
Plena Aceptación por parte del Oferente de todas las provisiones de los Términos y Condiciones Generales del PNUD			

Toda otra información que no hayamos proporcionado automáticamente implica nuestra plena aceptación de los requisitos, los términos y las condiciones de la Solicitud de Cotización.



DECLARACIONES DEL OFERTANTE (favor completar):

Declaro que **"Ninguno"** de los bienes adquiridos requieren licencia de importación o Exportación, o tienen algún tipo de restricción en su país de origen por la naturaleza de uso/uso dual de los bienes o servicios, y cualquier otra disposición dirigida a los usuarios finales.

Declaro que nuestra empresa **"No"** está incluida en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU, o en la lista de la División de Adquisiciones de la ONU o en cualquier otra lista suspensiva de la ONU.

* En caso de declarar "Alguno" o "Algunos", favor proveer el listado de bienes y las restricciones que les aplican.

*[nombre de la persona autorizada por el suministrador]
Es decir, el representante legal de la empresa, de lo contrario su oferta será rechazada
[Cargo en la empresa]
[E-mail y Teléfono Celular]
[fecha]*

Términos y Condiciones Generales

1. ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta Orden de Compra solo podrá aceptarse una vez que el Proveedor haya firmado y devuelto una copia como acuse de recibo, o tras la entrega oportuna de los bienes con arreglo a los términos de esta Orden de Compra, según lo especificado en este documento. La aceptación de esta Orden de Compra constituirá un contrato entre las Partes en virtud del cual los derechos y las obligaciones de las Partes se regirán exclusivamente por los términos y condiciones de la presente Orden de Compra, incluidas las presentes Condiciones Generales. Ninguna cláusula adicional o incompatible que propusiere el Proveedor será vinculante para el PNUD, salvo que un funcionario debidamente autorizado del PNUD lo acepte por escrito.

2. PAGO

- 2.1 El PNUD deberá, en cumplimiento de los Términos de Entrega y a menos que se disponga lo contrario en la presente Orden de Compra, efectuar el pago en los 30 días siguientes a la recepción de la factura del Proveedor por los bienes y las copias de los documentos de embarque especificados en la presente Orden de Compra.
- 2.2 El pago de la factura mencionada anteriormente reflejará cualquier descuento indicado en las condiciones de pago de la presente Orden de Compra, siempre y cuando el pago se efectúe en el plazo estipulado en dichas condiciones.
- 2.3 Salvo que fuera autorizado por el PNUD, el Proveedor deberá presentar una factura en relación con la presente Orden de Compra y en dicha factura se consignará el número de identificación de la citada Orden de Compra.
- 2.4 Los precios indicados en esta Orden de Compra no podrán aumentarse, salvo acuerdo expreso y por escrito del PNUD.

3. DEGRAVACIÓN FISCAL

- 3.1 La Sección 7 de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas dispone, entre otras cosas, que las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios, quedarán exentas del pago de todo tipo de impuestos directos, excepto las tasas por servicios públicos; además, se exime a las Naciones Unidas de pagar derechos aduaneros e impuestos similares en relación con los artículos importados o exportados de uso oficial. Si alguna autoridad gubernamental se negase a reconocer la exención impositiva de las Naciones Unidas en relación con dichos impuestos, derechos o gravámenes, el Proveedor consultará de inmediato al PNUD a fin de determinar un procedimiento que resulte aceptable para ambas partes.
- 3.2 De igual modo, el Proveedor autoriza al PNUD a deducir de la facturación del Proveedor cualquier monto en concepto de dichos impuestos, derechos o gravámenes, salvo que el Proveedor haya consultado al PNUD antes de abonarlos y que el PNUD, en cada caso, haya autorizado específicamente al Proveedor el pago de los impuestos, los derechos o los gravámenes en cuestión, bajo protesta. En este caso, el Proveedor entregará al PNUD los comprobantes por escrito

de que el pago de los impuestos, los derechos o los gravámenes se ha realizado y ha sido debidamente autorizado.

4. RIESGO DE PÉRDIDAS

El riesgo de pérdidas, daño o destrucción de los bienes se registrará de conformidad con los Incoterms 2010, a menos que se haya acordado lo contrario por las Partes en la parte frontal de esta Orden de Compra.

5. LICENCIAS DE EXPORTACIÓN

Independientemente de cualquier INCOTERM 2010 que se utilice en esta Orden de Compra, el Proveedor obtendrá todas las licencias de exportación que requieran los bienes.

6. BUEN ESTADO DE LOS BIENES Y SU EMBALAJE

El Proveedor garantizará que los bienes, incluido su embalaje, cumplan con las especificaciones establecidas en la presente Orden de Compra y que sean aptos para los fines a los que suelen destinarse dichos bienes y para los fines que el PNUD comunicó expresamente al Proveedor, y que están libres de defectos de materiales y fabricación. El Proveedor garantizará también que las mercancías estén envasadas o embaladas adecuadamente para proteger los bienes.

7. INSPECCIÓN

7.1 El PNUD dispondrá de un plazo razonable después de la entrega de los bienes para inspeccionarlos y rechazar y rehusar su aceptación si no cumplen con lo indicado en la presente Orden de Compra; el pago de los bienes de conformidad con la presente Orden de Compra no se considerará una aceptación de los bienes.

7.2 La inspección anterior al envío no exonerará al Proveedor de ninguna de sus obligaciones contractuales.

8. VIOLACIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

El Proveedor garantiza que el uso o el suministro por el PNUD de los bienes vendidos en virtud de la presente Orden de Compra no violan ninguna patente, diseño, nombre comercial o marca registrada. Además, el Proveedor, de conformidad con esta garantía, indemnizará, defenderá y liberará al PNUD y a las Naciones Unidas de toda responsabilidad por cualquier acción o reclamo interpuesto contra el PNUD o las Naciones Unidas que pertenezca a una supuesta infracción de patente, diseño, nombre comercial o marca registrada en relación con los productos vendidos en virtud de esta Orden de Compra.

9. DERECHOS DEL PNUD

En caso de incumplimiento por parte del Proveedor de sus obligaciones en virtud de los términos y condiciones de esta Orden de Compra, incluida, sin limitación, la imposibilidad de obtener las licencias de exportación necesarias o de hacer entrega de todos los bienes o parte de estos en la fecha o fechas de entrega acordadas, el PNUD podrá, después de dar al Proveedor un aviso razonable para que cumpla su obligación y sin perjuicio de cualquier otro derecho o recurso, ejercer uno o más de los siguientes derechos:



- 9.1 Adquirir la totalidad o parte de los bienes de otros proveedores, en cuyo caso el PNUD podrá exigir al Proveedor la responsabilidad por cualquier aumento de los costos en que hubiese incurrido.
- 9.2 Negarse a aceptar la entrega de todos los bienes o de parte de estos.
- 9.3 Rescindir la presente Orden de Compra sin responsabilidad alguna por los gastos de rescisión u otra responsabilidad de cualquier tipo del PNUD.

10. RETRASO EN LA ENTREGA

Sin perjuicio de cualquier otro derecho u obligación de las partes que constan en la presente, si el Proveedor no pudiera entregar los bienes en la(s) fecha(s) de entrega(s) prevista(s) en esta Orden de Compra, el Proveedor (i) consultará inmediatamente al PNUD para establecer los medios más rápidos de suministro de los bienes y (ii) utilizará un medio rápido de entrega, a su costa (a menos que el retraso se deba a un caso de fuerza mayor), si así lo solicita razonablemente el PNUD.

11. CESIÓN Y QUIEBRA

- 11.1. El Proveedor no podrá, excepto después de haber obtenido el consentimiento por escrito del PNUD, ceder, transferir, dar en prenda o disponer de otro modo de la presente Orden de Compra, o parte de ella, o cualquiera de los derechos u obligaciones del Proveedor en virtud de la presente Orden de Compra.
- 11.2. Si el Proveedor se declarara insolvente o perdiera el control de la empresa por causa de insolvencia, el PNUD podrá, sin perjuicio de cualquier otro derecho o recurso, rescindir inmediatamente la presente Orden de Compra mediante un aviso escrito de terminación al Proveedor.

12. UTILIZACIÓN DEL NOMBRE O EL EMBLEMA DEL PNUD O DE LAS NACIONES UNIDAS

El Proveedor no utilizará en modo alguno el nombre, el emblema o el sello oficial del PNUD o de las Naciones Unidas con ninguna finalidad.

13. PROHIBICIÓN DE PUBLICIDAD

El Proveedor no anunciará ni hará público el hecho de que es un proveedor de bienes o servicios del PNUD, sin contar antes con la autorización específica del PNUD en cada caso.

14. TRABAJO INFANTIL

El Proveedor declara y garantiza que ni él mismo ni ninguna de sus filiales realiza prácticas que violen los derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, en particular el Artículo 32 de esta que, entre otras cosas, exige que se proteja a los menores del desempeño de trabajos peligrosos que entorpezcan su educación o sean nocivos para su salud o su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

Cualquier violación de esta declaración y garantías autorizará al PNUD a rescindir la presente Orden de Compra de inmediato, mediante la debida notificación al Proveedor y sin responsabilidad alguna para el PNUD por los costos de rescisión u otro tipo de responsabilidad.



15. MINAS

El Proveedor declara y garantiza que ni él mismo ni ninguna de sus filiales participan de manera activa y directa en actividades de patente, desarrollo, ensamblado, producción, comercialización o fabricación de minas, o en actividades relacionadas con los componentes utilizados en la fabricación de minas. El término «minas» se refiere a aquellos dispositivos definidos en el Artículo 2, Párrafos 1, 4 y 5 del Protocolo II anexo a la Convención de 1980 sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados.

Cualquier violación de esta declaración y garantías autorizará al PNUD a rescindir la presente Orden de Compra de inmediato, mediante la debida notificación al Proveedor y sin responsabilidad alguna para el PNUD por los costos de rescisión u otro tipo de responsabilidad.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

16.1 Solución amistosa. Las Partes realizarán todos los esfuerzos posibles para resolver de manera amistosa cualquier conflicto, controversia o reclamo que surgiese en relación con la presente Orden de Compra o con algún incumplimiento, rescisión o invalidez relacionados con esta. En caso de que las Partes desearan buscar una solución amistosa mediante un proceso de conciliación, este tendrá lugar con arreglo al Reglamento de Conciliación de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) vigente en ese momento o con arreglo a cualquier otro procedimiento que puedan acordar las Partes.

16.2 Arbitraje. Si el conflicto, la controversia o el reclamo que pudiera surgir entre las Partes en relación con esta Orden de Compra, o con su incumplimiento, rescisión o invalidez, no se resolviera de manera amistosa con arreglo a lo estipulado en el párrafo anterior de esta Sección dentro de los sesenta (60) días a partir de la recepción por una de las Partes de la solicitud de solución amistosa de la otra Parte, dicha diferencia, controversia o reclamo podrá ser sometida por cualquiera de las Partes a un proceso de arbitraje según el Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI vigente en ese momento, incluidas sus disposiciones sobre las leyes aplicables. El tribunal arbitral no podrá conceder indemnizaciones punitivas. Las Partes estarán vinculadas por el fallo del tribunal de arbitraje resultante del citado proceso de arbitraje, a modo de resolución final de toda controversia, reclamo o diferencia.

17. PRIVILEGIOS E INMUNIDADES

Nada de lo estipulado en estos Términos y Condiciones Generales o en esta Orden de Compra se considerará como una renuncia a los privilegios y las inmunidades de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios.

18. EXPLOTACIÓN SEXUAL

18.1 El Contratista deberá tomar todas las medidas necesarias para impedir la explotación o el abuso sexual de cualquier persona por parte del Contratista, sus empleados o cualquier otra persona que pueda ser contratada por el Contratista para prestar cualquier servicio en virtud del presente Contrato. Para estos efectos, todo intercambio sexual con cualquier persona menor de dieciocho años, independientemente de cualquier ley relacionada con el consentimiento, constituirá un caso



de explotación y abuso sexual de dicha persona. Además, el Contratista se abstendrá de intercambiar dinero, bienes, servicios, ofertas de empleo u otros artículos de valor por favores o actividades sexuales, o de entablar relaciones sexuales que constituyan una explotación o una degradación de cualquier persona, y tomará todas las medidas adecuadas para prohibir a sus empleados u otras personas contratadas por él que lo hagan. El Contratista reconoce y acepta que estas disposiciones del presente Contrato constituyen una condición esencial de este, y que cualquier incumplimiento de esta representación y garantía autorizará al PNUD a rescindir el Contrato de inmediato mediante una notificación al Contratista, sin obligación alguna por los gastos de rescisión o responsabilidad de ningún otro tipo.

- 18.2 El PNUD no aplicará la norma que antecede relativa a la edad en ningún caso en que el personal del Contratista o cualquier otra persona contratada por este para la prestación de cualquier servicio en virtud del presente Contrato esté casado(a) con la persona menor de dieciocho años con quien haya mantenido dicho intercambio sexual y cuyo matrimonio sea reconocido como válido ante la ley del país de ciudadanía de las personas involucradas contratadas por el Contratista o de cualquier otra persona que pueda contratar el Contratista para realizar alguno de los servicios que incluye este Contrato.

19.0 LOS FUNCIONARIOS NO SE BENEFICIARÁN

El Contratista garantizará que ningún funcionario del PNUD o de las Naciones Unidas reciba o vaya a recibir beneficio alguno, directo o indirecto, como resultado del presente Contrato o su adjudicación. El Contratista acepta que la violación de esta disposición constituye un incumplimiento de una cláusula esencial del presente Contrato.

20. AUTORIDAD PARA INTRODUCIR MODIFICACIONES

Conforme al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del PNUD, únicamente el Funcionario Autorizado del PNUD posee la autoridad para aceptar en nombre del PNUD cualquier modificación o cambio del presente Acuerdo, o renunciar a cualquiera de sus disposiciones o relación contractual adicional de cualquier tipo con el Contratista. Del mismo modo, ninguna modificación o cambio introducidos en el presente Contrato tendrá validez ni se aplicará contra el PNUD, a menos que se incluya en una enmienda al presente Acuerdo debidamente firmada por el apoderado del PNUD y el Contratista.